



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR N° SADM/007/08

ASUNTO: Días de Descanso y Segundo
Periodo Vacacional 2008.

**A LOS CC. COORDINADORES, DIRECTORES
DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS
Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES
DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ESTA
UNIVERSIDAD
PRESENTE**

En alcance a la circular S.A./001/08 del diecisiete de enero del dos mil ocho y en apego al calendario escolar aprobado por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas, en su sesión ordinaria del veinticuatro de marzo del mismo año y por la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario en su sesión del ocho de abril del dos mil ocho y de conformidad con lo dispuesto en los Contratos Colectivos de Trabajo, aplicables al Personal Académico y Administrativo, me permito comunicar a Ustedes las fechas de inicio y conclusión del segundo periodo vacacional correspondiente al presente año.

Segundo periodo vacacional:

Para el personal en general: Del lunes 15 de diciembre de 2008, al viernes 02 de enero de 2009, inclusive, reanudando labores el lunes 05 de enero de ese año.

Para el personal que labora sábados, domingos y días festivos: Del sábado 20 de diciembre de 2008, al sábado 03 de enero de 2009, inclusive, reanudando labores el domingo 04 de enero de ese año.

Para el personal que labora en el primer turno nocturno: Del lunes 15 de diciembre de 2008, al viernes 02 de enero de 2009, inclusive, reanudando labores el domingo 04 de enero de ese año.

Para el personal que labora en el segundo turno nocturno: Del martes 16 de diciembre de 2008, al sábado 03 de enero de 2009, reanudando labores el lunes 05 de enero del dos mil nueve.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR N° SADM/007/08

ASUNTO: Días de Descanso y Segundo
Periodo Vacacional 2008.

En las dependencias que por necesidades ineludibles del servicio sea indispensable mantener guardias durante los periodos vacacionales, deberá acordarse con el personal que participe en éstas, otra fecha para el disfrute de sus vacaciones en los diez días siguientes al término del periodo vacacional general.

ATENTAMENTE

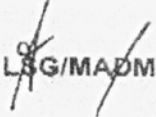
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cd. Universitaria, D.F., Julio 30 del 2008

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO


MTRO. JUAN JOSÉ PÉREZ CASTAÑEDA

cc. Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez.- Director General de Personal.


LSG/MADM